

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 9/2023.-

Mendoza, 09 de Febrero de 2023.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 33 de la Unidad Fiscal Correccional Dra. Gabriela García Cobos, ha solicitado licencia por razones de salud desde el día 08 de febrero del corriente, parte N° 21.089.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 19 de la Unidad Fiscal de Delitos Informáticos, Dr. Santiago Garay ha solicitado licencia compensatoria desde el día 12 hasta el día 16 de febrero del corriente.

Que el Director del Departamento de Informática Lic. Juan Bensadon ha solicitado licencia compensatoria para el día 10 de febrero del corriente.

Que el Titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual Dr. Alejandro Iturbide, ha solicitado licencia por razones de salud el día 09 de febrero del corriente, parte N° 21.097.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 21 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dra. Andrea Lazo ha solicitado licencia compensatoria los días 22, 23 y 24 de febrero del corriente.

Que por Resolución de Procuración N° 433/2018, 178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados y Directores de Área, asignar los Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

I.-CONCEDER a la Dra. Gabriela García Cobos licencia por razones de salud los días 08 y 09 de febrero del corriente.

II.-DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 33 por el Dr. Lauro Monticone, los días 08 y 09 de febrero del corriente.

III.-CONCEDER al Lic. Juan Bensadón licencia compensatoria para el día 10 de febrero del corriente.

IV.-DISPONER la subrogancia de la Dirección de Informática el día 10 de febrero de 2023 por el Lic. Marcelo Canosa.

V.-CONCEDER al Dr. Santiago Garay licencia compensatoria desde el día 12 hasta el día 16 de febrero del corriente.

VI.-DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 19 por el Dr. Fernando Giunta, desde el día 12 hasta el día 16 de febrero del corriente.

VII.-CONCEDER al Dr. Alejandro Iturbide licencia por razones de salud desde el día 09 de febrero del corriente.

VIII.-DISPONER la subrogancia de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual por la Dra. Daniela Chaler desde el día 09 de febrero del corriente.

IX.- CONCEDER a la Dra. Andrea Lazo licencia compensatoria desde los días 22, 23 y 24 de febrero del corriente.

X.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 21 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional por el Dr. Gustavo Pirrello, los días 22, 23 y 24 de febrero del corriente.

XI.-NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, a la Jefatura Fiscal de Violencia de Género, a la Jefatura Fiscal de Delitos Informáticos, a la Jefatura Fiscal Correccional, a la Dirección de Informática, a la Jefatura Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional y a la Dirección de Gestión de Capital Humano del MPF.

XII.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.

DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal